

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaarbolec	ALEXANDREA ARBOLEDA COMBARIZA
Unidad ó Subunidad	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Ejecutora Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-18-10:33 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	369503219	Fecha Registro:	2018-12-04	Unidad / Suministro:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Subproyecto:	
	2019-12-06			Nro Obligación:	359419
		Código de Referencia:			Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:				045000568200369503219	Tipo de Moneda:
					COP-Pesos
Valor Bruto:	152,945,999.99	Valor Deducciones:	18,688,776.00		Tasa de Cambio:
					Saldo x Pagar:
					134,261,823.98
					0.00

VALORES PAGADOS

TBM Pazo	Valor Bruto	Valor Reducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	152.949.999,99		18.668.176,00	134.261.823,99	

REINTEGROS

Números		No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900290999	Razón Social:	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	60194124318	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Contenle	Estado:	Activa
DOCUMENTO SOPORTE							
TESORERIA				Número:	21719	Tipo:	CONTATOS DE PRESTACION
INSECCION TESORO NACION DGCETN						Fecha:	2018-12-04

01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT		VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
					PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0005ALOG AREA ADMINISTRATIVA DIADE / A-02-02-02 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES													
Nación	10	CSF			152.949.599,99	0,00		162.949.999,56				Pesos	0,00

DEDICACIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	15,000 %	3.683.089,00	3.683.088,00	
2-01-05-01-01-03-02	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS CONSULTORIA PROFESIONAL SERVICIOS PRESTADOS POR CONTRATISTAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCTORES Y URBANIZADORES Y PRESENTACIÓN DE PELÍCULAS EN SALAS DE CINE	8999999081	0,690 %	886.853,00	886.853,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	11,000 %	14.138.235,00	14.138.235,00	

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	TRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
1000 - COMANDO GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-05	152.949.939,99	05 NINGUNO	Pagada

Gloria María Galindo
profesional de Defensa
Tercera CGFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/249



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHijarno	JUAN CARLOS PAMO DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-28 9:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION											
Número:		359419	Fecha Registro:		2019-11-28	Unidad / Subunidad		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:		Generada	Requisitor:		No		DIP:	
Valor Inicial:		152.949.999,99		Valor Total Operaciones:		0,00		Tipo de Moneda:		COP-Pesos	
Valor Inicial Moneda Original:		0,00		Valor Total Operaciones Monetada Original:		0,00		Valor Actual Monetada Original:		152.949.999,99	
Valor Deduciones:		18.688.176,00		Valor Neto:		134.261.823,99		Nro. Compromiso:		137319	
Valor Deduciones Monetada:		0,00		Valor Neto Monetada:		0,00		Atributo Contable:		05-NINGUNO	
Identificación:		900290999		Razón Social:		GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS		Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Número:		60194124319		Banco:		BANCOLOMBIA S.A		Tipo:		CAJA MENOR	
Número:		298019		Tipo:		Adquisición de servicios a Personas Declarantes		Identificación:		Fecha de Registro:	
Número:		10006		Tipo:		FACTURA		DOCUMENTO SOPORTE <td colspan="2">2019-11-28</td>		2019-11-28	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSOR		SITUAC.		FECHA OPERACION	
000SALOG AREA ADMINISTRATIVA DIAE		A-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		Nación		10		CSF		VALOR INICIAL	
										VALOR OPERACION	
										VALOR ACTUAL	
										SALDO X ORDENAR	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
										152.949.999,99	
						</					

Objeto:

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
000 COMANDO GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSE	2019-12-05	Generada	152.949.999,99		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRABABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-07-02-03-01-03 RE-TE IVA - SERVICIOS GRAVADOS -	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	24.420.598,23	15,000 %	3.663.088,00	3.663.088,00
2-07-02-03-01-03-02 RETENCION EN LA COMERCIAL	NIT 889899061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	128.529.411,76	0,650 %	886.653,00	886.653,00
2-07-02-03-01-03-01 SERVICIOS, CONSULTORIA PROFESIONAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	128.529.411,00	11,000 %	14.138.235,00	14.138.235,00
2-07-02-03-01-03-01 SERVICIOS, CONSULTORIA PROFESIONAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	128.529.411,00	11,000 %	14.138.235,00	14.138.235,00

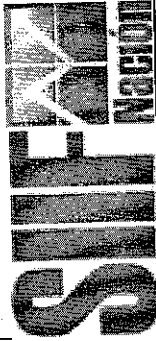
OPP 369503219 4112119

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1
 de
 1

Página
 1

Contaduría Pública
 TFP-2018-97
 Carolina Ros Ospina



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcastell
Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2019-11-01-3:29 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42719 de fecha 2019-08-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	137319	Fecha Registro:	2019-09-24	Comando Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	152.949.999,99	Saldo x Obligar:	152.949.999,99
Valor Inicial:	152.949.999,99	Valor Total Operaciones:	152.949.999,99	TERCERO ORIGINAL			
Identificación: NIT	900290999	Razon Social:	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS	Cuenta Bancaria	Abono en cuenta		
Numero:	60194124319	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
Identificación:	46669627	Nombre:	VERONICA PEDRAZA MARTINEZ	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	2019-09-24	Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
000SALOG AREA ADMINISTRATIVA DIADF	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10	CSF	2019-09-24	152.949.999,99	152.949.999,99
Total:						152.949.999,99	152.949.999,99

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICION DE CARRERA A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
---------	--

PLAN DE PAGOS						LINEA DE PAGO	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR			
COMANDO GENERAL	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-09-24	0,00	0,00		0,00	NINGUNO
COMANDO GENERAL	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-04	152.949.999,99	152.949.999,99		152.949.999,99	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
D. Dayana Sánchez Camargo
JEFE DE PRESUPUESTO
COGFM

SAP. 5105898088 Ret. honorarios 100%
C.P. 2.890.000 Ret. IVA 150%
OBL. 359419 Ret. IVA 69



N.º Radicado 0119008142502 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGEP

Bogotá D.C., 28 octubre 2019

Señora Teniente Coronel
Verónica Pedraza Martínez
Directora Administrativa y Financiera
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 16
Bogotá D.C

Asunto: Envío Documentación tramite de pago contrato N°217

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General, la documentación reglamentaria para el respectivo pago del Contrato N° 217 de 2019 así:

1. Actas de recibo a Satisfacción
2. Factura de Venta N° 10006
3. Planilla de Aportes Parafiscales
4. Certificación de Aportes Parafiscales
5. Copia Certificaciones o diplomas
6. Planillas de Asistencia

Atentamente,

Mayor JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Supervisor del Contrato

Anexo: Veinticuatro (24) Folios R/V

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Calle 44ª No. 55 – 15 Barrio La Esmeralda – Bogotá, D.C.
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

31 Oct 2019
4:53 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA **01 NOV 2019** HORA LLEGADA
REGISTRO N° HORA ENTREGA

TESORERIA ☐ CONTABILIDAD ☐ PRESUPUESTO ☐
PROGRAMACION ☐ PAGOS ☒ DELEGADO SIF ☐
PLAZO ☐

SEGUIMIENTO Y CONTROL ☒ VERIFICAR DOCUMENTOS ☒
DAR TRAMITE ☐ CONCEPTO DEL SUPERVISOR ☐
COTIZAR ☐ PROYECTAR RESPUESTA ☐
COORDINAR CON ☐ RECOMENDACIÓN ☐
CONSOLIDAR INFORMACION ☐ HABLE CONMIGO ☐
AUTORIZADO ☐ ARCHIVO ☐

OBSERVACIONES

[Signature]
JEFE / AREA FINANCIERA

Pago:
01-nov-19
09:00 &



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA
CONTRATOS

SGI

Página: 1 de 3

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-
DIADF- FU.95.1-32 V 08

Vigente a partir de: 20-02-2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 01 / PARCIAL ____ FINAL X /

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 29 de Octubre de 2019 ✓

INTERVIENEN : MY. JUAN PABLO MORENO MAHECHA ✓
C. C. 79.974.554
Supervisor contrato No. 217/2019

: MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ ✓
GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.
Nit. Y/O C. C. 900.290.999 - 1
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS
PACTADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 217 DE - ✓
2019.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: "...prestar el servicio de capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, personal y precios establecidos en el Anexo único, el cual forma parte integral del presente contrato..." ✓
2. Que el Contrato se suscribió el día 20 de septiembre de 2019, por un valor de \$152.949.999.99 ✓
3. Que el día 03 de octubre de 2019 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 64-44-101016118 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. Xxxxxxx, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A. ✓
4. Que el plazo de ejecución va desde el 03/10/19 hasta el 30/11/19 ✓
5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI ____ NO X ✓
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:



No. del modificadorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificadorio

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial Final X
Capacitación prestada 07 al 11 de octubre del 2019 ✓

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
	Capacitación a través de un seminario-taller de transición de carrera (outplacement), a todo costo. de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.		unidad	1	\$ 128.529.411,76	\$ 128.529.411,76
	SUBTOTAL					\$ 128.529.411,76
	IVA					\$ 24.420.588,23
	VALOR PRESENTE ACTA					\$152.949.999.99

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ó No X

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

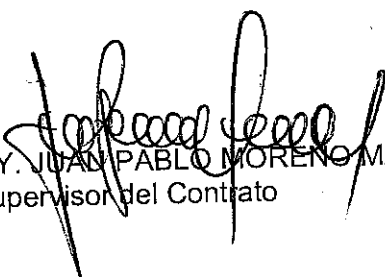
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO

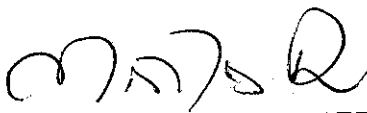
8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

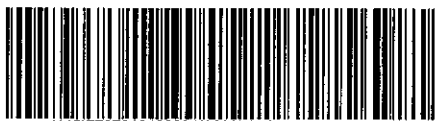
VALOR DEL CONTRATO		\$152.949.999.99 ✓
VALOR ADICIÓN		\$0
VALOR EJECUTADO	\$0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$152.949.999.99 ✓	
VALOR POR EJECUTAR	\$0	
VALOR A REINTEGRAR	\$0	
SUMAS IGUALES	\$152.949.999.99 ✓	\$152.949.999.99 ✓

Atentamente,


MY. JUAN PABLO MORENO MAHECHA ✓
Supervisor del Contrato


MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ ✓
GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.
Nit. Y/O C. C. 900.290.999 - 1

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div><div>DIAN®</div><div>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</div></div>		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 2 Hoja No. 2			
			4. Número de formulario 18762009497677			
 <div>(415)7707212489984(8020) 001876200949767 7</div>						
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 0 9 9 9		1				
11. Razón social						
GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS						
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar						
1	29. Establecimiento					
	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS CR 45 A 103 B 33					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	COMPUTADOR	3		10001	11000	AUTORIZACIÓN
						Cód. 1
2	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
3	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
4	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
5	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
6	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
7	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
8	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
9	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
10	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.
11	29. Establecimiento					
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						Cód.

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div> DIAN[®]</div> <div><small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small></div>		Autorización Numeración de Facturación		1876		
<div>Espacio reservado para la DIAN</div> <div></div>			<div>4. Número de formulario</div> <div>18762009497677</div> <div></div> <div><small>(415)7707212489984(8020) 001876200949767 7</small></div>			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 0 9 9 9		1				
11. Razón social						
GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS						
12. Dirección seccional						Cód.
Impuestos de Bogotá						3 2
24. Dirección						
CR 45 A 103 B 33						
25. País		26. Departamento		27. Municipio		
Colombia		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.</p>						
<div>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</div>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante				<div></div>		
1001. Apellidos y nombres RESTREPO SUAREZ MARTA ASTRID				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo doc. Cédula				985. Cargo		
1003. No. Identif. 36561437				989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente		
1004. DV 2				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS				992. Área		
				993. Establecimiento		
997. Fecha formalización						2018-08-02 07:58:52



FACTURA DE VENTA

No.10006

Nit. 900.290.999-1

REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD PRINCIPAL 7020
No somos Grandes contribuyentes, No Somos Autoretenedores
RESOLUCION DIAN 18762009497677 DE 02/08/2018 DEL No.10001-11000
Domicilio Principal: Carrera 45 A No. 103B-33 Tel 7446224 Bogotá

Fecha 29/10/2019

CLIENTE:

Señores: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL-
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT: 800,230,729-9
Dirección: AV EL DORADO CAN CR 54 26 25

TERMINO DE PAGO

CREDITO

VALOR TOTAL

128.529.411,76

CONTRATO DE SERVICIOS No. 217 DE 2019

Prestación del Servicio Outplacement o Transición de Carrera

Bancolombia Cuenta Corriente No. 60194124319

VALOR TOTAL SERVICIO 128.529.411,76

IVA 19% 24.420.588,23

Smp. 45/334733

TOTAL 152.949.999,99

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.

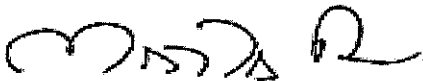
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 621 DEL CODIGO DE COMERCIO
PAGADERA EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO A LA FECHA DE PAGO, EL VENDEDOR SE RESERVA EL
DERECHO A EXIGIR EL PAGO DE INTERES DE MORA Y EL REEMBOLSO DE LOS HONORARIOS DE ABOGADO QUE SE REQUIERAN PARA EL PAGO
DE LA OBLIGACION CONSIGNADA Y RECONOCIDA EN ESTE DOCUMENTO.

GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT: FIRMA Y
SELLO

ACEPTADA: FIRMA Y SELLO

**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

La suscrita, **Marta Astrid Restrepo Suárez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.561.437, en su condición de Representante legal de la sociedad GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S, certifico bajo la gravedad de juramento, que la sociedad que represento, no cuenta con empleados vinculados por contrato laboral y por lo tanto no está obligada al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).



Nombre del **Proponente**: GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.
NIT del **Proponente**: 900.290.999-1
Régimen: **Común**
Representante legal del **Proponente**: **Marta Astrid Restrepo Suárez**
Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: **CC 36.561.437**
Dirección del **Proponente**: **Carrera 45 A # 103 b 33** Ciudad: Bogotá
Teléfono del **Proponente**: **3144115352 – (57) 1-7446224**
Fax del **Proponente**: **(57) 1-7446224**
Correo electrónico del **Proponente**: **gerencia@globalsolutionssupport.com**

Bogotá. 29 de Octubre de 2019

Señores:

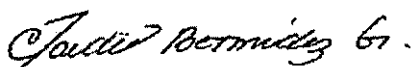
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL- DIRECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Bogotá

Respetados Señores

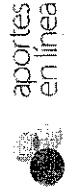
En calidad de Revisor Fiscal, Certifico que la empresa TEMPOLINK SAS con NIT: 900.211.441- 5, ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social hasta la fecha (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales) y está a paz y salvo. Estos aportes se han realizado con respecto a la nómina de Septiembre de 2019, para constancia de lo anterior anexo copia del pago por medio de la planilla única de aportes en cumplimiento del decreto 1931 de Julio 2006, emitido por el ministerio de protección social.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el día 29 de Octubre de 2019. ✓

Atentamente,



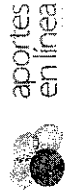
CLAUDIA BERMUDEZ GALVIS
REVISOR FISCAL
TP 129419-T



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA identificado(a) con CC 79712662

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

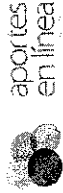
Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:51.



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ TORRES identificado(a) con CC 80002169

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:51.



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AURA ANDREA FERNANDA MOLANO ROJAS identificado(a) con CC 52706178

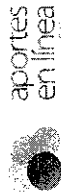
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:59.

Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO identificado(a) con CC 80085601

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	GCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

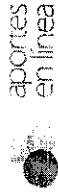
Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:54.



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALVARO YAIR PINILLA SILVA identificado(a) con CČ 80021144

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

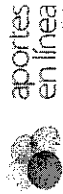
Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:58.



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NATHALIA BARON MERIZALDE identificado(a) con CC 52534406

Clave Familia	Clave Pago	Tipo Familia	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

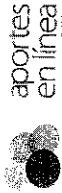
Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:55.



Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NORA ROCIO PUIN GARCIA identificado(a) con CC 52079204

Clave/Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:57.



Certificado de Aportes

Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURICIO GOMEZ GARCIA identificado(a) con CC 79877765

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:56.

Se certifica que TEMPOLINK S.A.S identificado(a) con NI 900211441 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FREDERICK LAMBRANO MARTÍNEZ identificado(a) con CC 79714491

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
8497900763	505764432	E	2019-10-09	EPS	EPS001	ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30
8497900763	505764432	E	2019-10-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30

Este certificado se expide el día 2019-10-25 a las 08:56.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO:
08:00

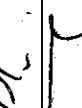
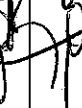
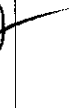
HORA
FIN:13:30

FACILITADOR: CGDJ1

HOJA No. ____ DE ____

FECHA: 07/10/2019

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
01	CE	Fernando Alarcón Biquitio	CGDJ1	fernando@cgfm.mil.ec	35067617538	
02	CE	Gustavo Adolfo Valtierra S.	FEAD-	gustavo.valtierre	318920283	
03	CA	José Luis Rincón Berhepo	COA.	jose.rincon@fac.mil.ec	3116307721	
04	CW	Jaime Luz Galvez		Jaime.galvez@nrc	3024439856	
05	EN	Pablo e Torres C	CAF.	Pablo32@yahoo.es	313 21134 55	
06	CR	Nestor Caro Gutierrez	ETC	neceros2@hotmail.com	3508142764	
07	CR	Carlos Alberto Arias Perez	ETC	Caap55@hotmail.com	3114627851	
08	CN	Castro Acuña Pablo Reinildo	ARC	pablo.castroacuna@nrc	3107791938	
09	CN	Morina Marcos Galaz	ARC	carlos.morinamr@gmail.com	3147706500	
10	CP	Carmona F. Camargo Japer	EXC	cdissu.camargo@nrc	3119088414	
11	CR	Pereira B. Hector Jaime	ARC	hector.pereira@nrc	3157666087	
12	CE	Soluchez S. Pedro A	FAC	pedro.sanchez@fac.mil.ec	13144117291	
13	CR	JAVIER NEIRA PERAZA	FAC	jneira@gmail.com	3108216334	
14	CN	Valdivia Paredon Guano	ARC	gustavo.valdivia@nrc	3115457531	
15	CE	Jose F. Bustamante D.	EJC.	ufb0710@yahoo.com	3103233735	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO: 08:00

HORA FIN: 13:30

FACILITADOR: CGDJ1

HOJA No. DE

FECHA: / /

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	CR	Corrillo Rubio Jose Antonio	IGEFHUE	tooycorrillo2006@gmail.com	31040539993	
2	CR	Tobiano Garcia Ramon	CEORUZ	toebiano1814@gmail.com	3138444448	
3	CR	Alvaro Enrique Cely Montaña	IGEFH	alvarocely@gmail.com	3205975084	
4	CR	OSCAR FLOREZ ANDILA	ELERATO	omata3@hotmail.com	3112089834	
5	CR	GONZALEZ VERA ROBERTO O.	EJC	robertogonzalez333@gmail.com	3146784726	
6	CR	JORGE E. GALARDO M.	EJC	jorgegalarido9@gmail.com	3112476369	
7	CR	ROYER GOMEZ HERRERA	EJC	royerh1@gmail.com	3113082287	
8	CR	JOSÉ-FABRINO CASTILLO R.	EJC	Fabriciolas07@yahoo.com	3123539168	
9	CR	Fernando Enrique Fortin Castro	EJC	fernandofortin2005@yahoo.com.mx	3108031483	
10	CR	Garzon Rely Jairo	EJC	jairogarzon@gmail.com	3102028760	
11	CR	David Jhonatan Gomez Pulido	EJC	davidjgonzalez99@gmail.com	3123170732	
12	CR	DURAN REX JORGE PUJECER	ELERATO	dorjepulido6@hotmail.com	3023948578	
13	CR	JORGE DIBERTO ORTIZ JIMENEZ	FAC	orge.ortiz@formatio	3140335432	
14	CR	WILLIAM BENE ZAPATA GOMEZ	FAC	william.zapata@fac.mil.co	3124572524	
		Osman Gonzalez	PSC	osman.gonzalez@fac.mil.co	3104659433	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACION Y
TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

SGI

Página: 2 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6-V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONO	PERMA
16	CL	Guido Fabian	FUE	gabianguido@yhaa.com	3114587087	
17	EL	Hectora Gomez	ELC	hectoragomez68@gmail.com	3133669713	
18	OL	José Benigno Orea	FDC	josebenigno@hotm	352690069	
19	CR	Fernando Farscia	EDC	forele71@gmail.com	9116552372	
20	CA	Dominguez Reaulta Carlos Eduardo	BSC	carlaseduardo1011@gmail.com	3143348851	
21	CN	Luis General Rozo	ARC	luisgr275@gmail.com	3134444935	
22	UN	ESOBRE ALBERTO ANDRÉS FRAUCISCO	ARE	esobrealbert@gmail.com	3133682466	
23	CN	Seguía Forero Camilo	ANC	camilo.seguia@arc	312493104	
24	CN	Gabino Orozco Porcel	ARC	gabino.goro@gmail.com	3004380819	
25	CN	Cuesta Mateus Gabriel Efraín	ANC	carlos.cuesta@gmail.com	3008168473	
26	CL	Héctor Cardona Víctor Alexander	EAC	vianca0@gmail.com	3132095405	
27	CN	Soriano G. Germain A.	ARC	german.soriano@arc	3133655941	
28	CR	Dina Olaya Pardo	ELC	isidrodl-04@hotmail.com	3012506406	
29	EN	Jorge Enrique Daza Rodríguez	ESC	jorge-daza@jurgonjercuho.wa	3106609581	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO:
08:00

HORA
FIN:13:30

FACILITADOR: CGDJ1

HOJA No. DE

FECHA: / /

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	OR	Martínez Orlando Luis Carlos	INOPE	luisortiz@cgfm.mil.co	3105160004	
2	CR	Jaine Ernesto Díaz Gómez	FAC-CAF	jaine.diaz@cgfm.mil.co	3108118846	
3	CR	Martínez Osma Juan Jaime	FAC/CAF	juan.martinez@cgfm.mil.co	3102888881	
4	CR	Fariante R. Carlos B	DR-CAF	carlos.fariante@cgfm.mil.co	3164648814	
5	CR	Juan Camilo Frencio P	CAF	juan.camilo@cgfm.mil.co	3104677845	
6	CR	Pedraza Vela Andrés	CAF	andres.pedraza@cgfm.mil.co	3104756441	
7	CN	German Collazos Guernin	CAF	german.collazos@cgfm.mil.co	3135592304	
8	CR	Diego Segura Torres	CAF	diego.segura@cgfm.mil.co	3176821872	
9	CR	Paulo GARCIA JUAN GEL	CAF	paulo.garcia@cgfm.mil.co	3102888881	
10	CR	Oscar Mario Ramirez Villalobos	CAF	oscar.mario@cgfm.mil.co	3102448884	
11	CR	EDUARDO PEREIRA H	CAF	eduardo.pereira@cgfm.mil.co	3108593500	
12	CR	Rodolfo Arellano Palomino Cano	CAF	rodolfo.arellano@cgfm.mil.co	3106698615	
13	CR	Martha Patricia Robayo Montoya	CAF	martha.robayo@cgfm.mil.co	3214530493	
14	CR	Fernando Pineda J.	CAF	fernando.pineda@cgfm.mil.co	3104781101	
15	CR	Quirino Castillo Edgar Alberto	CAF	quirino.castillo@cgfm.mil.co	3146260959	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACION Y
TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 2 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6-V.10

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONO	FIRMA
16	CA	PARRA CASTELLANOS GERMAN ALFONSO	DINOP-CGFM	gparracastellanos6@gmail.com	3112642527	
17	CR	Moreno León Gonzalo	CEIGE	woodynhalo@hotmail.com	3508947333	
18	CR	GOBELLA RIVAS EDEGIN	DIEG-MON	ergoberio@hotmail.com	3202879068	
19	CE	Nossat Leiza MUIER	DEEAC	mleizag30@hotmail.com	3123283524	
20	CR	Lezard OJEDA GARCIA	DINOP	r.lezard107eb@hotmail.com	3128433759	
21	CR	OSCAR LEONAL TRUJILLO DIAZ	CEDES-CJE	oscartrujillo1972@gmail.com	3402082000	
22	CR	HERNANDO RODRIGUEZ	DEEAC	hrodriguez33@gmail.com	3103300323	
23	CA	WILLINGTON HEINDEL B.	CCON-2	willinmen@cgfm.mil	3207253482	
24	CR	MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ	COA-FAC	mrodriguez1972@hotmail.com	3103731583	
25	CR	MAURICIO REYER DIAZ	FAC-SEA	mreyerid@hotmail.com	3164244349	
26	CN	ESCOBAR SILVA CARLOS ANDRES	ADC	escobarsb@gmail.com	3007363753	
27	CN	MADRIGAL ECHANDIA BOLIVAR	ARC	madrigos.eduardo@gmail.com	3003947445	
28	CR	GUERRERO GOMEZ JUAN ALVARO	ESTC	jaquerrero71@hotmail.com	3118202612	
29	CR	GUTIERREZ FRANCO ALYRA YADIRA	ESTC	ayfouit@gmail.com	3124540831	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGEM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6.V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

HOJA No. DE

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO: 08:00

HORA FIN: 13:30

FACILITADOR: CGDJ1

FECHA: / /

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida						
#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	CN	Manbla Rnz Oscar	ARC	oscar.manbla.rn@gmail.com		
2	CR	Francisco A. Rojas Castro	EDC	comandante.rojas2011@hotmail.com	3136856229	
3	CN	Samuel Rodríguez Diego Luis	EJC	diego.luis.rod@net	3125877054	
4	CN	Juan Bayona	ARC	juan_bayona@yahoo.com	3228894552	
	CN	Gilberto Durr Rodríguez	ARC	gilberto.durr@gmail.com	3104768776	
	CR	Oscar Freddy Villegas	EJC	Oscar.villegas2007@hotmail.com	3504690824	
	CR	Diego A Bermúdez Gamen	FAC	diegoa03@gmail.com	3166578313	
	CR	Marino Valenzuela Rico	EJC	marino32@gmail.com	31222812	
	CR	Nelson Vargases Areosta	EJC	espartaco.71@hotmail.com	3202679526	
	CR	Juán Enrique Rodríguez Fereira	EJC	enrique1971@hotmail.com	3106661221	
	CR	Giribani Salencia Polifemio	EJC	salencia147@hotmail.com	3214794453	
	CN	William Palomino	ARC	william.palomino@gmail.com	3008946621	
	CR	JORGE H VARGAS MEJIA	EJC	jorge.hervon1972@hotmail.com	3114629979	
	CR	FABIAN R. VARGAS S	EJC	frv.5.1962@hotmail.com	3127250822	
	CR	Leonardo Rodríguez Montejó	EJC	leonard.8805@gmail.com	3212169104	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACION Y
TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 2 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODRES-CGDJS-FU-95.1-6. V.10

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	Nº TELEFONO	FIRMA
	CR	Adolfo F. Hernandez A/L	ANC.	adolfo.hernandez @mrmada.mil.co	3163335602	
	CR	EDUARDO SUAREZ C	EJEC	eduardos450@gmail.com	3104805512	
	CR	Orlando Jimenez Luis Enrique	FAC	luis.orlando@fu.mil.co	31361997795	
	CR	Carlos A Valdes Linares	FAC	valdesc66@gmail.com	3204790253	
	CR	Bardha Ines Torres Linares	EJC	bardha.torres@hospitalmilitar.gov.co	3058352715	
	CR	Juan Diego Sepúlveda P.	EJEC	juandick@hotmail.com	3105720210	
64	CR	Mano Augusto Araya	EJEC	sobkstrivsmuano@ll	3204939400	
	CL	GUDYEN TOBO BELMUDER L	EJC	gudytob@gmail.com	3206786630	
	CR	Largo Largo Goñaro	EJC	gutharo.largo@hoyan3112202040	3112202040	
	OR.	Miraco W. Zaraza N	EJC	alvarozaraza@gmail.com	3146640402	
	CE	Jorge Duque Jose	EJC	josezouze@gmail.com	3104393354	
	CN	Affuro Arenas Castro	ARC	afuro.arenas@circ.mil.co	3502300586	
*	AN	Ylles Ylles de la Cruz	APC	yllesylles@armemil.co	3187457934	
	CR	William Raulo Capacho Parano	FDC	williamcapachop@gmail.com	313379845	
	CR	MEDINA ORLOS N.	PAC	comet222@gmail.com	311877001	
	CR	Oscar Alexander Ruiz Lozano	EJEC	oscaralozano@yahoo.com	3102528263	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95-1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement				HOJA No. _____ DE _____		
LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC		HORA INICIO: 08:00	HORA FIN:13:30	FACILITADOR: CGDJ1	FECHA: 08 / 10 / 2019	
OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida						
#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
01	CE	Blarcon Bizarro Fernando	CGDJ5	fernandobizarro@cgfm.mil.co	3506361333	
02	CE	Valbuena G. Gustavo A.	JEAD.	gustavo.valbuena@cgfm.mil.co	3159800	
	CN	Jaime Ivan Galvez	NRC	Jaime.Galvez@nrc	3024424356	
	CR	Jose Luis Rincon Restrepo	FAC	Jose.rincon@fac.mil.co	311630771	
	CR	Pablo E Torres C	FAC	Pablo32@yahoo.es	3132113455	
	CR	Nestor Caro Gutierrez	ETC	necar052@hotmail.com	3508142764	
	CR	Carlos Alberto Arias Bay	ETC	Caap55@hotmail.com	311624951	
	CN	Valbuena Paredano Gustavo A	ARC	GUSTAVO.VALBUENA@paredano.mil.co	3115457531	
	CN	Castaneda Acevedo Paulo Reinaldo	ARC	paulo.castaneda@arnada.mil.co	3107292039	
	CN	Martinez Moreno Carlos Humberto	ARC	carlos.martinez@arnada.mil.co	3137326770	
	CR	Edison Fernando Camacho Lopez	ETC	edisonfernandocamacho@arnada.mil.co	314088914	
	CR	Carlos Ivan Cardena Montenegro	ETC	carlos3645@gmail.com	3102266085	
	CE	Sanchez S. Pedro A	FAC	pedro.sanchez@fac.mil.co	3144172816	
	CR	Javier Nery Pelayo	FAC	jnerya@gmail.com	3108216334	
	CR	Jose F. Baslamante D	ETC	jbaslamante@yahoo.com	3104767902	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

SGI
Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
16	CE	Bouza Teodoro Luis EOO	EJC	lusbasp@chotmail.com	3108004813	
17	CE	Beltram Ovejera Cebor Alacero	ESC	cabolun@hotmail.com	3206920343	
18	CE	Robinson Arango Gomez	EJC	jruaestebar200811@hotmail.com	310810125	
19	CE	Hernan F. Alvarez Rojas	ETC	herald2@hotmail.com	3213209048	
20	CE	Caicedo Fintolinet Jose Alberto	EJE	jcaac111@yahoo.es	3214534122	
21	CE	Tutorio Caicedo Castillo	EJC	keina36@yahoo.es	323289912	
22	CE	Jaime Alonso S.	ETC	juaalons@chotmail.com	3309149202	
23	CE	ARRAUTA Aguirre M	ETC	_____	_____	
24	CE	MARTINEZ HERNAN FIBIO	ETC	herna2@gmail.com	3108111658	
25	CN	Aranguen Rajael	AEC	rajael.aranguen@aec	3214514635	
26	CE	Rodriguez Bofa Gomez	EJE	rodneodr@guail.com	3122030616	
27	CE	Capitana TORRES ADELIA	ETC	adelias68@gmail.com	3118447230	
28	CE	Beltran Beltran Hector Manuel	EJC	heto1beltran68@hotmail.com	3508914564	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6 V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

HOJA No. DE

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO: 08:00

HORA FIN: 13:30

FACILITADOR: CGDJ1

FECHA: 08/10/2019

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELEFONO	FIRMA
1	CA	Jorge Enrique Dorja Rodriguez	EJC	jorge.dorja30@buzoneyc	3106009181	
2	CA	Indro Diaz Ordaz	EJC	isidrodiaz09@hch	3012306406	
3	CN	German G. German Alexander	ARC	german.scorino@arc	3133655971	
4	CL	Héctor Cardona Víctor Alexander	FAC	vianico@gmail.com	3132076405	
5	CN	Gabriel Osozco Bobad	ARC	anibal.godinez@arc	3004380819	
6	CN	Saguvia Forero Camilo	ARC	camilo.saguvia@arc	314492104	
7	CN	Gerta Mateus Carlos Efraín	ARC	carlos.gerta@arc	3008168493	
8	CA	Juan Gabriel	ARC	juan.rozo@arc	3134666933	
9	CN	Excober Agudelo Andrés F.	ARC	andres.excober@arc	3173682466	
10	CR	Dominguez Peralta Carlos Eduardo	EJC	carloseduardo1111@gmail.com	3143348051	
11	CR	Leopardo Fonseca	EJC	forele71@gmail.com	3118552372	
12	CR	Hector Gomez	EJC	hectorgomez168@gmail.com	3133664713	
13	CL	Fabian L. Giraldo	EJC	fabiangiraldo@yaho.com	3144587037	
14	CL	Bernardo Ocas Torres	FAC	jose.bernardo@FAC	3302889904	
15	CR	Osmany Gonzalez	FAC		3104659433	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

SGI

Página: 2 de 2
Código: MDN-COGFM-PRODRIES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10
Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONO	FIRMA
16	CR	Gómez Pablo David J	EJC	pablo.gomez@mdn.gub.ve	3123710132	
17	CE	García Ray Jairo	EJC	jaio.garcia@hotmail.com	3102028760	
18	CE	William René Zapata S.	FAC	william.zapata@fac.mil.ve	3124577324	
19	CE	Jorge Alberto Ortiz Jimenez	FAC	jorge.ortiz@fac.mil.ve	3144334312	
20	CE	Royer Gómez Herrera	EJC	comandante.royer@gmail.com	3112052287	
21	EL	Rodrigo González Vera	#70	rodrigo.gonzalez@mdn.mil.ve	3123479544	
22	CE	Oscar Florez Ardila	EJC	oscar.florez@hotmail.com	3112089824	
23	CA	Jorge E. Galavacio M.	EJC	jorge.galavacio@gmail.com	3112476367	
24	CE	Alvaro Enrique Celis Montoya	EJC	alvarocelis@gmail.com	3205975084	
25	CE	Federico Borzai Páez	EJC	federico.borzai@gmail.com	3158414444	
26	ER	Enrillo Rubio Jose Antonio	EJC	enrillorubio@gmail.com	3104029923	
27	CR	Sánchez Pesca Kerly	FAC	kerly.sanchez@gmail.com	3118200440	
28	CE	Duran Rer Jorae Euecel	EJC	duranrerjorae@gmail.com	3023948878	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACION Y TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO: 08:00

HORA FIN: 13:30

FACILITADOR: CGDJ1

HOJA No. DE

FECHA: 03/10/2019

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	CN	Montilla René Oscar	ARC	oscar.montilla.r@gmail.com		
	CR	Diego A. Bermúdez Páez	FAC	diegoa03@gmail.com	016613833	
	CR	Diego L. Sarabia Rodríguez	EJC	desolus3333@gmail.com	31253720	
	CR	Juan Boyero	ARC	juan_boyero@yahoo.com	313543432	
	CN	Gilberto Juan Rodríguez	ARC	gilberto.dunpore@gmail.com	3104268206	
	CR	OSCAR F. VILLEGAS	EJC	Oscar.villegas2007@hotmail.com	350469824	
	CR	Marino Valencia Rico	EJC	marino32@gmail.com	311222812	
	CN	Nelson Vargas Pineda	EJC	nelson.vargas.pineda@gmail.com	30021511	
	CR	Bartholomé Tosolini	EJC	bartholome.tosolini@gmail.com	308015215	
	CR	Giovani Valencia Márquez	EJC	Valencia.gv@gmail.com	3214794453	
	CR	Rodríguez Forero Luis Enrique	EJC	enriqueforero1974@hotmail.com	3106664221	
	CR	Fabrizio R. Vargas Sáenz	EJC	Fabrizio1968@yahoo.es	3122050522	
	CR	Francisco Adán Rojas Castro	EJC	comandante.rojas@gmail.com	3113151601	
	CR	Jorge Hernán VARGAS MEJÍA	EJC	jorgehernanvargasmejia@gmail.com	3114629999	
	CR	Leonardo Rodríguez Montejo	EJC	leonard8805@gmail.com	3212169754	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 2 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU.95.1-6. V.1.0

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	Nº TELEFONO	FIRMA
	CR	Adolfo E. Hernández OUB	ARC	adolfo.hernandez@armada.mil.co	316385562	X
	CR	EDUARDO SANCHEZ E	ETEC	eduardosanchez@facom	310885592	X
	CR	Carlos A. Nobles Linares	FAC	valdescc6@gmail.com	3204790253	X
	CR	Luis Enrique Chorro Jimenez	FAC	les.00300@fac.mil.co	3134997795	X
	te.	Jose Diego Sepúlveda Polanco	Ejec	luisdiego@buenos.peco.mil.co	3218005082	X
	CR	Mano AUGUSTO Amezga	ETEC	saldostresvino@fac	3204439470	X
	CR	Eduard Toro Bermudez	ETEC	eduardo@email.com	9106786690	X
	DR	Alvaro William Sotomayor N.	ETEC	alvarosotomayor@fac	3124660102	X
	CR	Fonguino Duarte Jose	ETEC	josefonguino@cfm.mil.co	3104999944	X
	CN	William Pedemundo	ARC	William.Pedemundo@arc	3008946627	X
	AR	Mesa Martinez de la Cruz	ARC	luis.gutierrez@armada.mil.co	9187457394	X
	CN	ARENAS ARTURO	ARC	arturo.arenas@arc	3502300586	X
	CR	William Capacho Parame	FAC	williamcapacho@fac	3133779145	X
	CR	MEDINA CARLOS	FAC	carmed123@gmail.com	310755601	X
	CR	Oscar Alexander Ruiz Lozano	ETEC	oscaralozano@yahoo.es	3102528262	X



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6.V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement				HOJA No. _____ DE _____		
LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC		HORA INICIO: 08:00	HORA FIN:13:30	FACILITADOR: CGDJ1		
OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida						
#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	OR	MACHUEZ CRISTIANONO Luis Carlos	INDE	luismartinezcgfm.mil.co	3105160884	
2	CR	JAINE E Dora Gomez	FAC/CAF	jaine.dora@fac.mil.co	3108118846	
3	OR	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	FAC/CAF	juan.martinez@fac.mil.co	3175183124	
4	CN	LAGANTE R. Carlos B	CAF/CAF	mlaganter@cgfm.mil.co	316442811	
5	OR	ANDRES Pardo J.	ARC	andres.pardo@cgfm.mil.co	3104756441	
6	CR	JOSE ANTONIO FERRER PARRALES	ARC	joafer@cgfm.mil.co	310467745	
7	CN	GERMAN GALLARZ, GERMAN	ARC	german.gallarza@cgfm.mil.co	3135592504	
8	CR	FRAGOSO JUAN CARLOS TORRES	E/C	juanfragoso@cgfm.mil.co	3176821883	
9	CR	PAULO GABRIEL JAUREGUI DURAN	E/C	jauregui@cgfm.mil.co	3102553003	
10	CR	OSCAR MARIO RAMIREZ VILLEGAS	E/C	oscar.mario@cgfm.mil.co	3102448064	
11	CR	RODOLFO ALEJO PARRALES	E/C	rodolfo.alejo@cgfm.mil.co	3106586415	
12	CR	EDUARDO 6 PEREIRA HERRERA	E/C	eduardo@cgfm.mil.co	310593560	
13	CR	MARTHA PATRICIA ROBAYO MONTAÑA	E/C	martha@cgfm.mil.co	3214530493	
14	CR	MARTINEZ PINO JORGE F	E/C	jorge@cgfm.mil.co	310478111	
15	CR	OSCAR EDGAR	E/C	oscar@cgfm.mil.co	3146221905	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 2 de 2

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95-1-6- V.10

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	Nº TELEFONO	FIRMA
16	Cr.	Parró Castellanos Germán	IGFM	gparracastellanos@gmail.com	3112542521	
17	CR.	Moreno León Gonzalo	CEIGE	woodychalo@hotmail.com	3508947333	
18	CR	Gutierrez Rivas Edwin	Mgn.	egutierrez@hotmail.com	3222687061	
19.	al	Xabier Pizarro Felipe Vladimir	DEDAE	mpizarro20@hotmail.com	3123083534	
20.	CR.	Rivero A. Oseba Grecia	DINOP	hcaesge@cgfm.mil.	3128433359	
21	al	Oseba Leonel Rubillo Nival	CEDES	osebarubillo147@gmail.com	3102060800	
22	CR.	Wellington Henkel TS	CCDM-2	williamcraes@cgfm.mil.co	320723487	
23	Al	Manoia Gonzalez Rodriguez	FAC	manoia.gonzalez@gmail.com	310371583	
24	CR.	Mauricio Reyes DIAZ	FAC	mauricio.myl@gmail.com	316544579	
25	al	Martín Echandia Zalunga	AAC	martinechandia@gmail.com	3003913915	
26	CR	Cacho Andres Eschobar Salas	ARE	caas@yahoo.es	3001363753	
27	CR.	Guerrero Gomezjurado Juan Alvaro	CEIGE	Jaguerrero71@hotmail.com	3118202612	
28	Cr.	Alexa Yadira Gutierrez Franco	EJC	ayguti72@yahoo.es	312454081	
29	CR	Morero Rodriguez	ATC	rommelab3314@gmail.com	3103006322	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

TEMA: Seminario de Transición de Carrera - Outplacement

LUGAR: Casino Central de Oficiales FAC

HORA INICIO:
08:00

HORA
FIN:13:30

FACILITADOR: CGDJ1

HOJA No. DE

FECHA: 11/10/2019

OBJETIVO: Hacer un acompañamiento a los Oficiales de grado CR – CN en su proceso de cambio y proporcionar herramientas para un nuevo proyecto de vida

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
01	CR	Narcón Baquero Fernando	CGDJ5	fernalar@cgfm.mil.co	3506761733	
02	CR	DÍAZ ORDUZ ISIDORO	DMNI	isid@dmn.mil.co	30125061018	
03	CR	EDUARDO SÁNCHEZ C.	CGDJ7	eduardo@cgfm.mil.co	3105805542	
04	CR	MARTINEZ OLIVIERO LUIS CARLOS	INOPR	luismon@cgfm.mil.co	3105160884	
05	CR	José Alberto Cerecedo Zúñiga	COTEF	jacoc1110@yahoo.es	3814534722	
06	CR	Gonzalo Rodríguez Yordano	COTEF	gonad8808@guil.co	321219754	
07	CR	Diego Miguel Hernández Torres	COTEF	diego.munoz@bazon cjbeto.mil.co	3176821887	
08	CR	Martha Patricia Robayo Montoya	HOSMI	marthaprobayo40@ guil.co	3214530493	
09	CR	Carlos Andrés Páez	HOMIC	carap55@hotmail.com	3117621887	
10	CR	Orozco Jiménez Luis Enrique	FAC	luis.orozco@fac.mil.co	3134997795	
11	CN	Rincón Restrepo José Luis	FAC	jose.rincon@fac.mil.co	3116302421	
12	CR	Jiménez Franco polanco	ARC	Jim.Franco@arc.com	3164677718	
13	CN	German Collazo G	ARC	german-collazo@arc.com	3135592504	
14	CR	Adolfo E Hernández A	ARC	adolfo.hernandez@ arc.mil.co	3163735602	
15	CR	BELTRAN OSQUELA CARLOS ALBERTO	COTEF	cabolan@hotmail.com	3208870347	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACION Y
TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 2 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95-1-6, V.10

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONO	FIRMA
16	OR	AREAGA TORRE ABELIAS	ETC	abelias.68@gmail.com	3118447330	
17	LE	VALENCIA MORENO GIOVANNI	EJC	valenciah77@hotmail.com	314794403	
18	OR	VARELA SAEZ FAJAN R	ETC	frus1968@yahoo.es	3123050522	
19	ON	AMERICA RUIZ OSCAR E.	APC	oscar.mamblu.r@gmail.com		
20	ON	DURAN RODRIGUEZ GILBERTO	AEC	gilberto.duran@gmail.com	3204765976	
21	OR	RODRIGO BOTTA GONZ	ETC	rodribo77@gmail.com	—	
22	OR	HARCO ANDRIS RODRIGUEZ ABUDELO	EJC		3103006323	
23	OR	JAVIERA LERMA REBECCA	FAC	javiera@gmail.com	3108816374	
24	OR	SALAZAR S. PEDRO A	FAC	pedro.salazar@gmail.com	3144117291	
25	OR	MARCIO REYES DIZ	FAC	marcio.reyes@gmail.com	3164244339	
26	OR	JAIINE E. DORA GONZ	FAC	jaine.diaz@gmail.com	3109118846	
27	OR	WILLIAM R. CAPUCHO PARRAMO	FAC	williamcapuchop@gmail.com	3123779845	
28	OR	GUSTAVO K. CALDERON	FAC	gustavo.kalderon@gmail.com	3123779845	
29	OR	DANIEL EASCELA DUEÑAS PER	EJC	danyepedelo@gmail.com	3123779845	
30	OR	JOSUE SIBERTO ORTIZ JIMENEZ	FAC	joseofrio07@gmail.com	314433432	
31	OR	BETHAN BETHAN HECTOR NOVEL	EJC	hectorbethan55@gmail.com	3508514564	
32	OR	ALONSO E. JELINE	ETC	almeidasos55@yahoo.es	3209164022	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 3 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ6-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

SGI

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
33	CR	Morales Víctor Alexander	FAC	viamorales@gmail.com	3132076405	
34	CR	Dominguez Pealita Carlos Eduardo	EJC	carloseduardo111@gmail.com	3143348887	
35		Osman González	FAC		3204679437	
36	CR	William R Zapata C	FAC	william.zapata@fac.mil.co	3124572529	
37	CR	Martínez D. Juan J.	FAC	juan.martinez@fac.mil.co	3202380184	
38	CR	Bouza Domingo Luis Edo	EJC	luisbouza7@hotmail.com	3108004513	
39	CR	Vargas Vargas Carlos	EJC	gustavovargas@bongor.gov.co		
40	CR	Carlos H. Valde's Lineros	FAC	valdesc66@gmail.com	3124790253	
41	CR	Mamunio Bengales Rodriguez	FAC	mamunio1972@hotmail.com	3103771583	
42	CR	Jose Bertrando Pons	FAC	jose.bertrando@fendecar	3502890089	
43	CR	William Henrdez Becerra	FAC	williamhenrdez@cgfm.mil.co	3207257487	
44	CR	Oscar Alexander Ruiz Lozano	EJC	oscararibamond@bongor.gov.co	3102528265	
45	CR	Marino Valencia Rizo	EJC	marinovalencia@gmail.com	3112228112	
46	CR	Gonzalez VERA RICARDO O.	FAC	richgonzalez777@gmail.com	3123079847	
47	CR	Jose F. Bustamante D.	EJC	jfb60710@yahoo.com	3103233975	
48	CR	Diego A. Domínguez	FAC	olabefad36@gmail.com	3166577913	
49	CR	Pablo e Torres	FAC	ki.que32@gmail.com	3102113400	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACION

LISTADO DE ASISTENCIA

SGI

Página: 4 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6.V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	Nº TELEFONO	FIRMA
50	CR	SANCHEZ PESCIA KELLY	FAC	kelly.sanchez@fac.mil.bo	3A 3098499	
51	CR	Padena Castillo Jhonn Ernesto	EJC	john30@yahoo.es	323 2899112	
52	CE	Oscar F. Villegas Holano	ETC	oscarvillegas2000@hotmail.com	3504690824	
53	CN	Cueta Mateos Carlos Esteban	ANL	carlos.cueta@arc.	3008168473	
54	CR	Restrepo D Héctor Jaime	ARC	hector.restrepo	3157880087	
55	CR	Pedono Vega Andrés	ARC	andres.pedono@gmail.com	320478441	
56	CN	Juan Gabriel Rozo	ARC	juan.rozo@hotmail.com	320536404	
57	CR	Alexa Yodina Gutierrez Franco	EJC	agutierrez@yahoo.com	3124540831	
58	CR	Elisam Fernando Caceres Lopez	ETC	elisamcaceres44@hotmail.com	31708841	
59	CR	Eduardo Pereira H	EJC	eduardopereira.vv@hotmail.com		
60	CN	Hernon Felipe Alvarez Rojas	ETC	hfelez2@hotmail.com	3213203046	
61	CE	Bertha Inés Tous Linares	EJC	bertha.tous@hospitalmilitar.gov.co	3058152715	
62	CN	Debelio Carlos Manuel	ETC	manuel3131@yahoo.com	358414446	
63	CR	Juarez Dora Reato	ETC	juarezdora@hotmail.com	3102557703	
64	CR	MEDINA CARLOS	FAC	carlosmedina@gmail.com	318551077	
65	CL	EUDOVEN TOLDO B	ETC	eudovent@emil.com	3206786690	
66	CN	David Vargas	ETC	davidvargas@bancapropia.com	303460073	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 5 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6.V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
67	CR	Nando Rivas Hilario Obisumir	DECEAF	m1ar0jas0	312283331	
68	CR	Rodolfo Sando Palomino Cano	CEMIL	arnaldsmaett@gmail.com	3106986415	
69	CR	ERWIN GUEZAN RIVAS	EDU	erwin.gueza@gmail.com	312283331	
70	CR	Guillermo Pulido Sando	EJC	Sando Pulido Sando@gmail.com	3123110732	
71	CR	Oscar Nolasco Durillo DIAZ	ajc	oscar.nolasco1972@gmail.com	3102030300	
72	CR	Ivester Cano Gutierrez	EJC	nerco52@hotmail.com	3508142764	
73	CR	JORGE E. GALANDEO	EJC	vergagalarcio@gmail.com	3112446369	
74	CR	OSCAR FLOREZ ARDILA	EJC	ometa3@hotmail.com	3112089834	
75	CR	Quiriza Castillo Edgar	EJC	edgquiriza0304@gmail.com	3146221945	
76	CR	Guillermo Cheyero Fabian	EJC	fabian.cheyero@gmail.com	744587087	
77	CR	Hector Rizo Nolasco MURRAYA	EJC	hantol@gmail.com	3103611659	
78	CR	RICARDO A UJEDA GARCIA	EJC	ricardo10900@hotmail.com	3126433351	
79	CR	Francisco A RIVERA SOTO	EJC	ceme61@gmail.com	3136852224	
80	CR	JORGE H VARGAS MEJIA	EJC	JORCEHUNAN1870@hotmail.com	3114629974	
81	CR	JOSÉ A CORILLO R	EJC	1864@gmail.com	3104008291	
82	CR	Juan Diego Sepúlveda Pineda	EJC	juanDiego@buzonajcdo	3105720210	
83	CR	Jorge H Martinez Pineda	EJC	Jorgemart@ccfm.mil	3104781115	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DEPARTAMENTO CONJUNTO PLANIFICACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Página: 6 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

SGI

Vigente a partir de: 31-01-2019

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FMA
84	CN	Echandi Zubaga Carlos Mauricio	ESDE6	mauricioechandi@yahoo.com	300397545	
83	CN	Chetany Adoniles River G.	ADDE	loisrivernezel@yahoo.com	3179173704	
82	CN	Juan Manuel Bayona Guerrero	ARC	juan-bayona@yoro.cu	3135439472	
81	CN	Soriano Guzmán German Alexander	ARC	germansoriano@gmail.com	3133655941	
88	CN	Galindo Orozco Rubal	ARC	aribal1.galindo@arc	3004380819	
89	CM	Valderrama Pineda Gustavo	ABE	gustavo.valderrama@armado.mil.cu	3115401631	
90	CN	Martina Moreno Carlos Humberto	ARC	collos.martina@arc	3121773670	
91	CN	Arenas Castro Arturo	ARC	arturo.arenas@arc	3502300584	
92	CN	Camelo Sosa Vic	ARC	camelo.sosa@arc	3144793109	
93	CR	Robinson Arango Goetz	ESC	robinsonarango811@chomel.com	3108710216	
94	CE	Garcera Belz Jairo	ESC	jairogarcera@gmail.com	3102028780	
95	CE	Oscar Mario Romera Villagosa	ESC	oscardomir19@yahoo.es	3102448044	
96	CS	Rodriguez Forero Luis Enrique	ESC	enriqueforero1971@elohail.com	3106666221	
97	CR	Fernando Falcón Castañeda	ESC	fernandofalcon2005@yahoo.com.mx	3108031949	
98	CN	Castaneda Acellido Paulo	ARC	paulo.castaneda@arc	3107292038	
99	CR	Carlos I. Cadena Matamoros	ESC	cam3045adg@gmail.com	3102266085	
100	CE	Alcorno Enrique Cely Monforte	ESC	alcornocel1@gmail.com	3205945084	



Página: 7 de 9

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.10

Vigente a partir de: 31-01-2019

[illegible]



CONTRATO DE SERVICIOS No. 217
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL DEL COGFM.
CONTRATISTA	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.
NIT	900.290.999 -1
REPRESENTANTE LEGAL	MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	36.561.437 de SANTA MARTA (MAGDALENA)
DIRECCIÓN	Carrera 45 A No. 103 B - 33
TELEFONO - FAX	7446224 - 3006098732 - 3144115352
CORREO ELECTRONICO	angomezac@hotmail.com, gerencia@globalsolutionssupport.com
CIUDAD	BOGOTA DC

Entre los suscritos a saber, señora Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 46.669.627 expedida en Duitama (Boyacá), en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, designada mediante resolución No. 232 de fecha 27 de Diciembre de 2016, debidamente posesionada como consta en Acta de Posesión No. 030 del 27 de Diciembre de 2016 y facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5159 del 18 de Julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018, quien en adelante se denominará. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte y por la otra parte la señora MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.561.437 de SANTA MARTA (MAGDALENA), en calidad representante legal de la sociedad GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S. identificada tributariamente con el NIT No. 900290999-1, matrícula No. 01900084; constituida por acta de asamblea de accionistas del 27 de mayo de 2009, inscrita el 27 de mayo de 2009 bajo el número 01300599 del libro IX, como sociedad comercial denominada VALAD SERVICES SAS - en liquidación; que por acta No. 03 de asamblea de accionistas del 24 de enero de 2017, inscrita el 15 de febrero de 2017 bajo el número 02186796 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: VALAD SERVICES SAS - por el de: GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS., que por acta no. 03 del 24 de enero de 2017, inscrita el 15 de febrero de 2017 bajo el número 02186796 del LIBRO IX, la sociedad de la referencia se reactiva, conforme al artículo 29 de la ley 1429 de 2010; según certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 03 de septiembre de 2019 quién para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que el estudio y documento previo fue elaborado por el DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL DEL COGFM, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. b) Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del presente contrato. c) Que el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 228/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2019, se adelantó atendiendo lo establecido en Decreto 1082 de 2015. d) Que el día 06 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, la cual fue publicada en el SECOP II. e) Que mediante Resolución No. 330 de fecha 17 de septiembre de 2018, la Directora Administrativa y Financiera de las Fuerzas Militares, adjudicó el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 228/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-2019 a la empresa GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S. f) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación Administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se registrará por las siguientes: CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO. - EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA dentro del plazo de ejecución del presente contrato, a prestar el servicio de capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, personal y precios establecidos en el Anexo único, el cual forma parte integral del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO. - El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$152.949.999,99) IVA incluido. CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, entre otras a: 1) Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables y cuadro de precios establecidos en el Anexo Único. 2) Proveer a su costo y dentro de los plazos y condiciones establecidas los servicios contratados. 3) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas; 5) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal. 6) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato. 7) Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato. 9) Constituir en debida forma, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal, la garantía que ampara el presente contrato. 10) Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados. 11) Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución del contrato, cuando aplique. 12) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. *Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.* PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo". 13) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos Id de pago, numero de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento a lo previsto en la Guía rápida de Gestión contractual para Proveedores en el SECOP II. 14) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - 1) Colocar a disposición del CONTRATISTA los bienes que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 2.) Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. 3.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5.) Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. CLAUSULA QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. - El valor total del contrato se pagará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato,

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio de los servicios prestados incluido IVA; así mismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 60194124319 del Bancolombia en otro Banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARAGRAFO SEGUNDO: EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en la liquidación. CLAUSULA SEXTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El valor del presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42719 del 5 de agosto de 2019, Unidad Ejecutora 15-01-02-000: Comando General, expedido por la jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, así:

RUBRO PRESUPUESTAL		RECURSO DEPENDENCIA		VALOR
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	CGDJ1	\$152.949.999,99

CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION. - El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2019, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares. CLAUSULA OCTAVA - PLAZO DE DURACIÓN. - El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. CLAUSULA NOVENA - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El lugar de la ejecución será en las instalaciones del Casino Central de Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, localizadas en la Calle 64 No. 3B- 21, barrio Chapinero Alto de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el Supervisor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: La coordinación y permisos de ingreso a esas instalaciones será responsabilidad del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares. CLAUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN. - El Supervisor del presente contrato será el Mayor. JUAN PABLO MORENO MAHECHA cargo, Director Gestión de Personal o QUIEN HAGA SUS VECES, quienes ejercerán las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponde directamente y tendrá las siguientes facultades básicas: 1.) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. 2.) Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. 3.) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y/o servicios objeto del contrato, cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. 4.) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, los bienes y/o servicios suministrados, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. 5.) En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. 6.) EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA la información que le requiera. 7) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. 8) Y tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Rendir mensualmente informe preciso y detallado por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA sobre el avance y ejecución del contrato, tanto en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos que le competen al CONTRATISTA. b.) Rechazar los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato c.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. d.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. e.) Atender y resolver en coordinación con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las especificaciones técnicas. f.) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. g.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, el cronograma de actividades del contrato; h) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. i.) Todas las demás atribuciones que se

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

contemplan en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y SS., de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación adoptado por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Directiva permanente No.15 del 10 de marzo de 2015. PARÁGRAFO. LIMITACION DEL SUPERVISOR: El Supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de una modificación al contrato principal. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - Para efectos de este contrato fuerza mayor o caso fortuito son todos aquellos eventos imprevisibles e irresistibles tales como naufragio, terremoto, inundaciones, apresamiento por parte del enemigo, actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, perturbaciones de orden público, amenazas de acto terrorista, actos mal intencionados de terceros, etc., según lo previsto en el Código Civil Colombiano. En caso de ocurrencia de una causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte afectada deberá dar aviso en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la ocurrencia de la causal, para que la otra califique si el hecho es constitutivo o no de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de ser el hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, la demora será justificada y se entenderá prorrogado el término de la duración del contrato, por un lapso igual a aquel en que fue suspendido. En todos los casos de suspensión se levantará un acta en la cual conste la fecha de la suspensión, las causas que la originaron y la fecha estimada de reanudación. Reiniciados los trabajos se levantará la respectiva acta en la que consten las consecuencias de la suspensión. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, que no afecte la totalidad del objeto del presente contrato, es decir que solo lo afecte parcialmente, la fuerza mayor solo operará para los bienes y/o servicios a los cuales les sobrevino la causal de fuerza mayor o caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que se presente un evento constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones, dicha parte deberá emplear esfuerzos razonables para minimizar o mitigar cualquier retraso que se presente. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - ACTAS DE RECIBO. - Cumplido el recibo del objeto del contrato, se suscribirán entre las partes LAS ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL Y/O TOTAL, en las cuales se manifestará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, precios y valor total de la factura. Dichas actas serán suscritas por el Supervisor del contrato y por el CONTRATISTA o su delegado y comprometerá en su contenido tanto al CONTRATISTA como al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA siendo solo hasta ese momento cuando se consideren entregados los bienes contemplados en el objeto contractual. CLAUSULA DECIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. PARÁGRAFO. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES. - Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del MINISTERIO o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. CLAUSULA DECIMA CUARTA. - SANCIONES. - Previa aplicación del precepto Constitucional del Debido Proceso citado en la siguiente cláusula, El MINISTERIO con la acreditación de las pruebas correspondientes, podrá aplicar las siguientes sanciones: a) MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los servicios dejados de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 1150 de 2007. b) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. - En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y/o Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 1150 de 2007; c) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. No obstante, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará

por vía ejecutiva. PARÁGRAFO SEGUNDO. En la imposición de las multas por parte del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se dará cumplimiento al principio señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 del debido proceso. PARAGRAFO TERCERO. Las multas impuestas se harán efectivas directamente por EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA pudiendo acudir entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía o cualquier otro medio para obtener pago incluyendo la jurisdicción coactiva en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 1150 del 2007. PARÁGRAFO CUARTO. - LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Las sanciones pactadas en el presente contrato, se pactan e imponen con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO QUINTO. - PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, EL MINISTERIO procederá a publicar la parte resolutive del acto que la declara en el SECOP y a comunicarla a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación. Las anteriores publicaciones se harán de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012. PARÁGRAFO SEXTO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, EL CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que EL CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor de EL CONTRATISTA si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - CLAUSULAS EXORBITANTES: DE LA TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. - Las partes acuerdan pactar las siguientes cláusulas exorbitantes, así: a) La interpretación Unilateral del contrato, se realizará según lo establecido en el artículo 15 de la ley 80 de 1993. b) La Modificación Unilateral del contrato se realizará según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. c) La Terminación Unilateral del contrato, se realizará, según lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. La interpretación y terminación unilaterales, así como la caducidad se ordenarán mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. Una vez declarada la caducidad se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.- Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el Ministerio por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el Contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El Ministerio, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el Contratista devolverá al Ministerio los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el Ministerio- Comando General- Dirección Administrativa y Financiera de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.- GARANTÍA A CARGO DEL CONTRATISTA.- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, EL CONTRATISTA deberá, a través de la plataforma del SECOP II, allegar la Garantía a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT No. 800.230.729-9, expedida por Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato más seis meses y las prórrogas si las hubiere
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere.

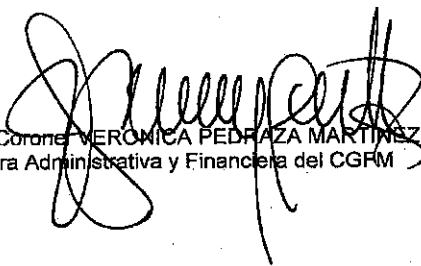
PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir póliza de garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a mantener vigente la garantía hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto No.1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO.** - El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados de las Fuerzas Militares de la República de Colombia conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad. **CLAUSULA VIGESIMA: CESIONES Y SUBCONTRATOS.** - El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES Y ECONOMICOS:** En caso de que el CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, para lo cual deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita, lo siguiente: a) Valor de la cesión. b) Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales. c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación Bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el decreto 1981 de 1998. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA.** - Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato, se someterá a la ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES.** - De conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato, además de sus estipulaciones, se rige por los principios previos de las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta ley que corresponde a su esencia y naturaleza. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: - DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. En todo caso, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos, generadores de la afectación de la ejecución, contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las Circunstancia que impiden la ejecución normal y oportuna, del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: - DOMICILIO.** - Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., y las direcciones de las partes son: EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25, Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 área de Contratación del Comando General. EL CONTRATISTA: Carrera 45 A No. 103 B – 33 Bogotá DC. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS.** - Forman parte integral del presente contrato y se anexan al mismo los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. c) Oferta presentada por el contratista. d) Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. e) Actas de recibo parcial y final y f) Demás documentos relacionados con el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento se requiere acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, y que esta se eleve a escrito por los competentes contractuales. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** - Para la ejecución del contrato, se requiere: a) Expedición del Registro presupuestal por parte de la Entidad contratante, b) Presentación de las garantías a cargo del contratista, y c) Aprobación de las garantías por parte de la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares. Para constancia se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,


Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del CGFM

POR EL CONTRATISTA,


MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ
Representante legal GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S
NIT: 900.290.999 -1


Vo.Bo. CT. ROBINSON ARNETH COLLAZOS SERRATO
Jefe Área de Contratación CGFM (E)


Aprobó: PD. NORMA ESPERANZA ALVIS B.
Abogada Área de Contratación


Proyecto: PSC HUGO PEREZ
Abogado Área de Contratación

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-26
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

ANEXO ÚNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERSONAL Y CUADRO DE PRECIOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OUTPLACEMENT O TRANSICION DE CARRERA, a todo costo.		GLOBAL	1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y CAMPEO					
. Capacitación a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, a todo costo, para un grupo de ciento treinta (130) oficiales de grados coronel y capitán de navío, próximos a ser estudiados para integrar el curso de altos estudios militares.					
OBJETIVO GENERAL					
. Brindar una capacitación que permita a los ciento treinta (130) coroneles y capitanes de navío desarrollar habilidades que faciliten su adaptación a nuevos escenarios, y puedan llevar a cabo un nuevo plan de carrera o reubicación laboral.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
. Programación de la capacitación del seminario-taller:					
07	. Inicio: 07:30 horas. . Fin: 08:00 horas.	SESION GENERAL	Actividad: APERTURA y BIENVENIDA.	Total: Una (1) sesión general. (Una (1) sesión con duración de treinta (30) minutos). Los conferencistas serán del COGFM.	. Un (1) salón con capacidad para un auditorio mínimo ciento treinta personas (130). . Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido. . Una (1) estación de café, aromática y agua.
	. Inicio: 08:00 horas. . Fin: 08:30 horas.	SESION GRUPAL	Actividad: REUNION POR CADA FUERZA.	Total: Tres (3) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de treinta (30) minutos. Los asistentes serán divididos en tres (3) grupos. Cada grupo corresponderá a cada una de las fuerzas). Los conferencistas serán del COGFM.	. Tres (3) salones, cada uno con capacidad para el auditorio de asistentes de cada una de las fuerzas. . Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido, para cada salón. . Una (1) estación de café, aromática y agua, por salón.
	. Inicio: 08:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 13:30 horas.	SESION GRUPAL	Capacitación en el tema: ASIMILACION, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA.	Total: Cuatro (4) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cuatro (4) grupos. (Ver Nota 1). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista	. Cuatro (4) salones, cada uno con capacidad para el auditorio de asistentes de cada uno de los grupos (Ver Nota 1). . Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido, para cada salón. . Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.

<p>. Inicio: 14:30 horas. . Fin: 18:30 horas.</p>	<p>SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING (Individual por cada oficial)</p>	<p>Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los ciento treinta (130) oficiales inscritos en el seminario-taller.</p>	<p>Total: Ciento treinta (130) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.</p>	<p>. Espacio y mobiliario necesario que garanticen un espacio de privacidad entre cada oficial y el coacher respectivo. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.</p>
<p>. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 13:30 horas.</p>	<p>SESION GRUPAL</p>	<p><u>Capacitación en el tema:</u> EMPENDIMIENTO, MARKETING Y EMPLEABILIDAD PERSONAL.</p>	<p>Total: Cuatro (4) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cuatro (4) grupos. (Ver Nota 1). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista</p>	<p>. Cuatro (4) salones, cada uno con capacidad para el auditorio de asistentes de cada uno de los grupos (Ver Nota 1). . Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido, para cada salón. . Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.</p>
<p>. Inicio: 14:30 horas. . Fin: 18:30 horas.</p>	<p>SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING (Individual por cada oficial)</p>	<p>Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los ciento treinta (130) oficiales inscritos en el seminario-taller.</p>	<p>Total: Ciento treinta (130) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.</p>	<p>. Espacio y mobiliario necesario que garanticen un espacio de privacidad entre cada oficial y el coacher respectivo. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.</p>
<p>. Inicio: 07:30 horas. . Break: 09:30 a 09:45 horas. . Fin: 13:30 horas.</p>	<p>SESION GENERAL</p>	<p><u>Conferencia en el tema:</u> EMPENDIMIENTO Y EJEMPLOS DE VIDA. Para esta sesión, el COGFM invitará a los conferencistas.</p>	<p>Total: Cuatro (4) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de seis (6) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cuatro (4) grupos. (Ver Nota 1). Los conferencistas serán proveídos por el COGFM</p>	<p>. Cuatro (4) salones, cada uno con capacidad para el auditorio de asistentes de cada uno de los grupos (Ver Nota 1). . Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido, para cada salón. . Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.</p>

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cogfm.mil.co

<p>Inicio: 14:30 horas. Fin: 18:30 horas.</p>	<p>SESION DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING (Individual por cada oficial)</p>	<p>Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro de los tres (3) primeros días del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, en cada día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los ciento treinta (130) oficiales inscritos en el seminario-taller.</p>	<p>Total: Ciento treinta (130) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.</p>	<p>· Espacio y mobiliario necesario que garanticen un espacio de privacidad entre cada oficial y el coacher respectivo. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.</p>
<p>Inicio: 07:30 horas. Fin: 18:30 horas.</p>	<p>SESION PARA REVISION DE RESULTADOS DE PRUEBAS, RETROALIMENTACION Y COACHING (Individual por cada oficial)</p>	<p>Revisión del resultado de la prueba aplicada, retroalimentación y sesión de coaching. Esta actividad deberá aplicarse de manera individual para cada uno de los oficiales asistentes al seminario-taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle dentro del cuarto día del seminario-taller y dentro del horario asignado para esta actividad, para este día. Esta actividad debe ser desarrollada de manera INDIVIDUAL para cada uno de los ciento treinta (130) oficiales inscritos en el seminario-taller.</p>	<p>Total: Ciento treinta (130) sesiones individuales y simultáneas. Deberán desarrollarse dentro de los cuatro (4) primeros días del seminario-taller y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días.</p>	<p>· Espacio y mobiliario necesario que garanticen un espacio de privacidad entre cada oficial y el coacher respectivo. Se deberá programar de tal manera que puedan desarrollarse varias sesiones individuales de forma simultánea.</p>
<p>Inicio: 07:30 horas. Break: 09:30 a 09:45 horas. Fin: 13:15 horas.</p>	<p>SESION GRUPAL</p>	<p>Capacitación en el tema: FAMILIA COMO SOPORTE DEL PROCESO DE CAMBIO.</p>	<p>Total: Cuatro (4) sesiones simultáneas. (Cada sesión individual con duración de cinco (5) horas, durante un (1) día, para cada uno de los cuatro (4) grupos. (Ver Nota 1). Los conferencistas son parte del equipo de profesionales proveído por el contratista</p>	<p>· Cuatro (4) salones, cada uno con capacidad para el auditorio de asistentes de cada uno de los grupos (Ver Nota 1). · Medios técnicos y audiovisuales (telón, tablero acrílico, video beam, proyector, sonido, instalaciones, regletas) y todo aquello requerido, para cada salón. · Una (1) estación, por salón, de café, aromática y agua.</p>
<p>Inicio: 13:30 horas. Fin: 15:30 horas.</p>	<p>SESION GENERAL</p>	<p>CLAUSURA</p>	<p>Total: Una (1) sesión de clausura con duración de dos (2) horas, para doscientos ochenta (280) asistentes.</p>	<p>· Un (1) salón-comedor, con capacidad para doscientos ochenta (280) asistentes. · Incluye: Mesas, sillas, mantelería, cristalería, menaje y un arreglo floral por cada mesa. · Incluye: Un menú de almuerzo por cada uno de los asistentes, el cual constará de: Una (1) entrada, un (1) plato fuerte, un (1) postre y una (1) bebida (ver Nota 2). · Medios técnicos y audiovisuales (telón, video beam, sonido, instalaciones) y todo aquello requerido.</p>

Nota 1: La cantidad de ciento treinta (130) oficiales deberá distribuirse en cuatro (4) grupos, teniendo el cuidado que dos (2) de los grupos sean de treinta y dos (32) oficiales, cada uno; y dos (2) grupos sean de treinta y tres (33) oficiales, cada uno. El supervisor entregará al contratista la lista de los oficiales, dentro de los primeros tres (3) días hábiles del inicio del plazo de ejecución contrato. Para las sesiones grupales de CAPACITACIÓN, debe tenerse en cuenta que la cantidad total de asistentes en cada uno de los cuatro (4) primeros días es de (130) y que para la sesión grupal del CAPACITACIÓN del día 5, la cantidad total de asistentes será de 260, ya que se espera la asistencia de los(as) cónyuge(s) de cada uno de los oficiales. Lo anterior debe tenerse en cuenta para la capacidad de los salones a usar para las sesiones grupales de capacitación del quinto día.

Nota 2: OPCIONES DE MENU

OPCIÓN	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
1	• COCTEL MEDITERRANEO	• MINONETAS DE PAVO ENDIABLADAS, Tournedo de LOMO EN SALSA DIJON Y MANI, ENSALADA FRESCA y CREPPE DE ARROZ SALVAJE	• TRUFAS DE CHOCOLATE, y EXOTICO DE PIÑA Y MARACUYA.
2	• SOPA MEXICANA	• CERDO EN SS DE UCHUVAS, SALMON ENCOSTRADO, CREPPE DE ARROZ SALVAJE y VEGETALES TERIYAKI.	• TORTA DE ALMOJABANA Y AGRAZ, y PIE DE MARACUYA.
	• CREMA DE ESPARRAGOS TOCINETA	• LOMO DE RES A LA PIMIENTA, SALMON EN SS DE MARACUYA, ENSALADA ITALIANA y PAPA DUCHESE.	• TIRAMISU y PIE DE LIMON.

La metodología debe ser en forma teórico - práctica con consultores y facilitadores con experiencia en este tipo de capacitación, así como su habilidad para el manejo de grupos, dinámica y técnica de aprendizaje para adultos, de tal forma que garanticen el cumplimiento del objetivo propuesto.

El contratista acredita experiencia en servicios de capacitación relacionada con el objeto del proceso, en el sector defensa.

Para la realización de las actividades necesarias durante las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING", el contratista cuenta con seis (6) profesionales certificados, en coaching o como coaches, presentados junto con la propuesta. Esto teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas actividades deberán hacerse entrevistas individuales para cada uno de los ciento treinta (130) oficiales.

Como parte del proceso, y dentro de las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING" se requiere efectuar la aplicación de una prueba psicotécnica orientada a identificar perfiles y tendencias laborales. Esta prueba deberá ser aplicada a cada uno de los 130 oficiales asistentes al seminario-taller.

En la actividad de coaching de las "SESIONES DE ENTREVISTA, PRUEBAS y COACHING" deberá entregarse informe escrito de la prueba y efectuar retroalimentación a cada oficial sobre el resultado de su prueba.

Deberá proporcionarse a los participantes, el material requerido para el desarrollo del seminario-taller, tanto en medio físico como en medio digital.

LUGAR DE EJECUCION:

En las instalaciones del Casino Central de Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, localizadas en la Calle 64 No. 38- 21, barrio Chapinero Alto de la ciudad de Bogotá D.C. La coordinación y permisos de ingreso a esas instalaciones serán responsabilidad del supervisor del contrato.

Deberá entregarse a cada uno de los asistentes, un ejemplar de la cartilla con el contenido del programa, un bolígrafo y demás elementos necesarios para el desarrollo del seminario. El contratista deberá enviar el certificado de asistencia, en forma digital, máximo dentro de una (1) semana después de haber terminado el seminario-taller.

Las actividades protocolarias del último día y relacionadas con la "CLAUSURA" deberán coordinarse entre el representante del contratista y el supervisor del contrato, en especial lo relacionado con: Decoración del salón, menú, invitados, programa y demás requerimientos del Comandante General de las FFMM.

El supervisor del contrato gestionará los permisos que puedan requerirse para que el seminario-taller se lleve a cabo en las instalaciones definitivas y en las fechas requeridas.

El costo de los almuerzos y de los refrigerios de los días 1, 2, 3 y 4 no hacen parte del presente contrato, y no serán responsabilidad del contratista.

El contratista no es responsable del costo de los conferencistas proveídos por el COGFM.

2. PERSONAL

GERENTE DE PROYECTO	COORDINADOR	PROFESIONAL
INGENIERO DE SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS	DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA CC. No. 79.712.662 de Bogotá
LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá
PSICOLOGA	PSICOLOGA	AURA ANDREA FERNANDA MOLANO ROJAS CC. No. 52.706.178 de Bogotá
ABOGADO	ABOGADO	CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO CC. No. 80.085.601 de Bogotá
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA CC. No. 79.712.662 de Bogotá
INGENIERO DE SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS	WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá
LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	NATHALIA BARON MERIZALDE CC. No. 52.534.406 de Bogotá
ECONOMISTA	ECONOMISTA	FREDERICK LAMBRANO MARTINEZ CC. No. 79.714.491 de Bogotá
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA FINANCIERA	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA FINANCIERA	MAURICIO GOMEZ GARCIA CC. No. 79.877.785 de Bogotá
INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERO INDUSTRIAL	NORA ROCIO PUJIN GARCIA CC. No. 52.079.204 de Bogotá
PUBLICISTA	PUBLICISTA	ALVARO YAIR PINILLA SILVA CC. No. 80.021.144 de Bogotá
PSICOLOGA	PSICOLOGA	
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
INGENIERO QUIMICO	INGENIERO QUIMICO	
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADO	

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfmmil.co

	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS	WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ TORRES CC. No. 80.002.169 de Bogotá
--	--------------------------------	---

- Notas:
- ✓ El Contratista se obliga durante el desarrollo del proyecto a mantener el personal requerido para la ejecución del contrato. El Gerente de Proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el supervisor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales
 - ✓ La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, previa notificación escrita al Contratista.
 - ✓ Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad Contratante.
 - ✓ El personal propuesto podrá ser cambiado previa autorización del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, para lo cual el Contratista deberá proponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización, el personal que deberá tener un perfil igual o superior al contratado.

3. CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		VALOR		VALOR TOTAL INCLUIDO
				UNITARIO SIN IVA	IVA	UNITARIO IVA INCLUIDO (según artículo 425)		
1	CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE TRANSICION DE CARRERA (OUTPLACEMENT), a todo costo. de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	GLOBAL	1	120.529.411,76	24.426.582,24	157.943.000,00		157.943.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO								157.943.000,00

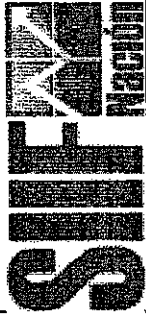
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Coronel FREDDY ALEXANDER FORERO ABDILA
Gerente de Proyecto

POR EL CONTRATISTA,

MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ
Representante legal GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S
NIT: 900.290.999 -1



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:	MMHterías	DIEGO FERNANDO ARIAS RIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-09-24-8:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42719 de fecha 2019-08-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	137319	Fecha Registro:	2019-09-24	15-01-02-000 COMANDO GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:		GOP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.0
Valor Inicial:	152,949,999.39			Valor Total Operaciones:		152,949,999.99	Saldo x Obligar:		152,949,999.99
TERCERO ORIGINAL									
Identificación:	NIT	Razon Social:	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS	Medio de Pago:		Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA									
Numero:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:		Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:		Nombre:	VERONICA PEDRAZA MARTINEZ	Cargo:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
DOCUMENTO SOPORTE									
Identificación:		Fecha de Registro:	2019-09-24	Numero:		CICLO DE SERVICIOS 217		FECHA DE PRESTACION	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO OBLIGAR
				CSF	PECHA OPERACIÓN				
000SALO.G AREA ADMINISTRATIVA DIAOF	A-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10						
						152,948,999.99			
					Total:	152,948,999.99		152,948,999.99	152,948,999.99

ABSTRACT: OBJETIVO DE LA INVESTIGACION: DETERMINAR EL SEGUIMIENTO DE CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OBTENCION DE COSTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DEPENDENCIA REAFECTACION DE PAG		PLAN DE PAGOS				LINEA DE PAGO
		POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	LINEA DE PAGO
1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2019-09-24	152 940 999.99	152 940 888.99	NINGUNO
COMANDO GENERAL						

~~FIRMA(S) RESPONSABLE(S)~~

Te. Dayana Sánchez Canazgo

JEFE DE PRESUPUESTO
COGFM



ACTA No. 537/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE SERVICIOS No. 217-19

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 64-44-101016118 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y ANEXO 1 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019.

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$152.949.999,99

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$114.712.500,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	\$30.590.000,00	20/09/2019	30/05/2020
CALIDAD DEL SERVICIO (50%)	\$76.475.000,00	20/09/2019	30/11/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	\$7.647.500,00	20/09/2019	30/11/2022

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 217-19 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE APRUEBA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 64-44-101016118 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y ANEXO 1 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 03 de octubre de 2019.

Mayor FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM.

Reviso: PD8. Norma Constanza Alvis Bejarano

Elaboró: Norma Constanza Alvis Bejarano

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre 4 Piso 3
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

RECURSOS DEL ESTADO S.A.					
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
DECRETO 1082 DE 2015					
Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.	Sucursal NIZA	Cód. Suc. 54	Nº Poliza 64-44-101015119	Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 24 09 2015	Vigencia Desde Día Mes Año 20 09 2015	A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 30 05 2022	A las Horas 23:59	Tipo Movimiento EMISION ORIGINAL
Nombre y Razón Social GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S					Identificación Nit: 900.290.999-1
Dirección: CR 45 A NRO. 103 B - 33			Ciudad: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	Teléfono: 7446224	
Segurado / Beneficiario MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Dirección: AVENIDA EL DORADO CAN CARRERAS 54 NO. 26-25			Ciudad: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	Teléfono: 3150411	
Objeto del Seguro:					
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ENVIAN ANEXO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA MISMA Y QUE EL ASSEGURADO Y EL EMISOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASSEGUADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIA:					
GARANTIZO EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO. 313 OTORGADO SEPTIEMBRE DE 2010 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S. OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A TRAVES DE UN SEMINARIO-TALLER DE OPORTUNIDADES TRANSICIÓN DE EMPLEO 2015 Y ALDO COSTO, EN COORDINACIÓN CON LAS REPRESENTACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS VENCIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DICHOS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.					
Amargos:					
Régimen: PRESTACION DE SERVICIOS					
Exposiciones:					
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/RATUAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		20/05/2013	30/05/2019	930.590.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO		20/05/2013	30/05/2020	976.475.000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LOCALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		20/05/2013	30/11/2022	67.647.500.00	
Aclaraciones:					
SE AMPARA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PERTENECIENTE CONVENDIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCLUSIÓN.					
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****308,189.00	\$ *****7,000.00	\$ *****60,078.00	\$ *****165,265.00	\$ *****114,712,500.00	CONTADO
Firma:		Código:	Sele. P.V.Z.	Firma Contratación:	Valor Reservas:
MARCELO MIVARES SEGURES Y FIANZAS		187680	100.00		
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.					
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. SUBA NO. 119 - 33 - TELÉFONO: 2166977 - BOGOTÁ, D.C.					
<div style="text-align: right;">  </div>					
64-44-101015119 FIRMA AUTORIZADA: María Fernanda - Vicepresidente de Finanzas FIRMA TONALUK					
SE PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. N° 30-30 BOGOTÁ D.E. TELÉFONO: 216677 DE 1155555					

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL									
DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.				SUCURSAL NIZA		COD. SUC 64		ANO POLIZA 64-44-101016118	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS	
01 10 2019		20 09 2019		00:00		30 11 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA									
NOMBRE O RAZON SOCIAL GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.									
DIRECCION: CR 45 ANFO 103 B - 33									
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL									
TELEFONO: 744622									
ASEGURADO Y BENEFICIARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA									
DIRECCION: AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO. 26-25									
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL									
TELEFONO: 3169111									
ADICIONAL									
OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL SEGURO DEL ESTADO S.A. GARANTIZAN:									
GARANTIZAN EL PAGO DE LOS PERJUICIOS ECONOMICOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO. 217 CEDADO SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS. EL OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION A TRAVES DE UN SEMINARIO TALLER DE OUTPLACEMENT TRANSICION DE CARRERAS EN UN COSTO DE CONTRATO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PERSONAL Y PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.									
AMPAROS									
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIO									
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
CALIDAD DEL SERVICIO									
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES									
LABORALES									
VIGENCIA DESDE									
VIGENCIA HASTA									
SUMA ASEG/ACTUAL									
SUMA ASEG/ANTERIOR									
20/09/2019									
30/09/2020									
\$30,590,000.00									
\$30,590,000.00									
20/09/2019									
30/11/2020									
\$76,475,000.00									
\$76,475,000.00									
20/09/2019									
30/11/2022									
\$7,647,500.00									
\$7,647,500.00									
ACLARACIONES									
EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN VIGENCIA POR EL CUAL SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ANTERIORES CITADOS, Y ASIMISMO SE ACLARA:									
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LA MULTAS Y DE PENAL PUNITIVA CONVENCIONADAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.									
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.									
VALOR PRIMA NETA									
GASTOS EXPEDICION									
IVA									
TOTAL A PAGAR									
VALOR ASEGURADO TOTAL									
PLAN DE PAGO									
CONTADO									
MONEDA									
CLASE									
RIDE PART									
NOMBRE COMPAÑIA									
RIDE PART									
VALOR MEDIO PAGO									
BONCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS									
143690									
100.00									
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.									
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. SUBA NO. 118 - 32 - TELEFONO: 2186977 - BOGOTA, D.C.									
64-44-101016118									
FIRMA AUTORIZADA: VICEPRESIDENTE DE LA ENTIDAD									
FIRMA TITULAR									
CRISTIAN VARRAS									

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	DOCUMENTACION ENTREGADA PARA TRAMITE DE PAGO		Página: 1 de 1	
		SGI		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-31 V.11	
				Vigente a partir de: 04-02-2019	
CONTRATO N°		217-19			
RECURSO		10			
RUBRO PRESUPUESTAL		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			
CONTRATISTA		GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.S.			
CONCEPTO		PAGO TOTAL			
VALOR		\$152.949.999,99			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)		4500334733			
TIPO DE DOCUMENTO:		ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CONTRATO			X	6	217-19
MODIFICATORIOS AL CONTRATO PRINCIPAL					
CDP. INICIAL			X	1	137319
CDP. ADICIONADO					
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO		X		1	137319
POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO			X	1	64-44-101016118
POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
POLIZAS MODIFICADAS POR CONTRATOS MODIFICATORIOS					
APROBACION POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO			X	1	ACTA 537
APROBACION POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL					
APROBACION POLIZAS MODIFICADAS POR MODIFICATORIOS					
POLIZA POR EXTENSION DEL AMPARO DE CALIDAD					
APROBACION POLIZA MODIFICADA POR EAC.					
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)					
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)		X		2	001
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		X		1	10006
FORMATO PARA TRAMITE DE PAGOS					
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)					
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN					
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)					
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)			X	11	CERTIFICACION CON PLANILLAS
OTROS DOCUMENTOS :					
OFICIO REMISORIO		X		1	8142502
PLANILLAS DE ASISTENCIA A CAPACITACION		X		12	S/N
TOTAL FOLIOS				37	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad					
Fecha y hora de recibido					
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual					
Fecha y hora de recibido					

DILIGENCIADO POR:

TS17 DIANA AILENA CHARRY MARTÍNEZ
TECNICO DE SERVICIOS SECCIÓN GESTIÓN DE PAGOS CGFM

100